

Águilas

5752 Aprobado inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan Especial «Costas de Calabardina».

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan Especial «Costas de Calabardina», para las parcelas 100, 101, 102, 103 y 104, el expediente se expone a información pública de treinta días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes, haciendo constar que para el caso de que no se presente ningún tipo de alegación u observación quedará aprobado provisionalmente de modo automático, sin resolución expresa.

Águilas, 23 de abril de 2001.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alcantarilla

6039 Aprobación definitiva de la rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 3.4.I «Carretera de Barqueros».

Por acuerdo del Ayuntamiento en Comisión de Gobierno de 18 de mayo de 2001, se aprobó definitivamente la rectificación del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3.4.I «Carretera de Barqueros» consistente en:

1.º) Ajustar la titularidad de la finca originaria 1 y, consecuentemente, de las parcelas resultantes 1, 5, 7 y 8, adjudicadas en correspondencia con aquélla, a sus actuales propietarios registrales y, en consecuencia, los linderos de aquéllas parcelas resultantes en las que se citaba a la Sra. Luján López.

2.º) Rectificar el error material padecido en las cédulas urbanísticas de las parcelas 9 y 10 consignando como saldo provisional de los gastos de urbanización correcto el que figura en la cuenta de liquidación provisional del proyecto.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Alcantarilla, 29 de mayo de 2001.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo, María Dolores Fernández Gálvez.

Caravaca de la Cruz

5755 Licitación de obras.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato

Obra: Mejoras de accesibilidad en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir del siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.543.715 pesetas I.V.A. incluido, a la baja.

5. Garantías

Provisional: 290.874 pesetas.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 19 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

8. Documentos a presentar

La documentación a que hace referencia la cláusula 16 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

9. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

10. Expediente

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

12. Gastos

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, honorarios por dirección técnica de la obra y